



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 16 SEP 2009

Expte. N° 21.009/09

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 019-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", dictada Ad-Referéndum de la Sra. Rectora; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se designa al Prof. Fernando Gabriel DÍAZ PINEL, en un (1) cargo de Profesor SUPLENTE TP3 – 18 UH, de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 5° y 6° año, de ese Instituto, a partir del 25 de marzo de 2009 y hasta el reintegro del Arq. Guillermo Sebastián FURIÓ, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

QUE asimismo se solicita su convalidación.

Por ello:

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Homologar la Resolución N° 019-2009-IEM, del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA", de fecha 25 de marzo de 2009, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica, Obra Social, Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" y notifíquese al interesado. Cumplido siga al citado INSTITUTO para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



  
Dra. MARIA CELIA ILVENTO  
SECRETARIA ACADEMICA

  
Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI  
RECTORA

RESOLUCION R-N° 0853-09



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

ANEXO I  
Resolución Rectoral N° 0853 - 09  
Expte. N° 21.009/09

SALTA, 25 de marzo de 2009

Expediente N° 21.009/09.-

**RESOLUCIÓN N° 019-2009 - I.E.M.**

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución N° 007-2009 por la cual se llama a inscripción de interesados para cubrir un cargo suplente de Profesor TP3 – 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 5° y 6° año de este Instituto, y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior.

Que la Comisión Asesora que entendió en la cobertura del mencionado cargo, emitió dictamen unánime, aconsejando la designación del Prof. Fernando Gabriel DÍAZ PINEL.

Que no se recepcionó impugnación alguna en el plazo previsto para tal fin.

POR ELLO y atento a lo establecido por el Artículo 23 de la Resolución N° 639-90 del Consejo Superior,

**LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA  
"DR. ARTURO OÑATIVIA"  
AD-REFERENDUM DE LA SRA. RECTORA  
RESUELVE:**

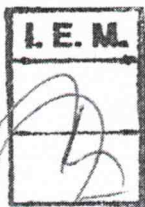
ARTÍCULO 1°.- Designar al Prof. Fernando Gabriel DÍAZ PINEL, DNI N° 20.493.018, en un (1) cargo de Profesor SUPLENTE TP3 – 18 UH de la asignatura INFORMÁTICA, cursos 5° y 6° año de este Instituto, a partir del 25 de marzo de 2009 y hasta el reintegro del Arq. Guillermo S. Furió, en uso de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía.

ARTÍCULO 2°.- Imputar el presente gasto en la respectiva partida presupuestaria vacante – Planta de Personal Docente – Ejercicio 2009.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Se solicita convalidación de la presente.

*luby*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
**JUANA LUCRECIA RAMOS**  
Secretaría  
I. E. M. - SALTA

*[Handwritten signature]*  
**Prof. PATRICIA MONSO DE CASO**  
DIRECTORA  
IEM - SALTA